# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PROCESO CAS № 045-2019-MDE

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEIS CHOFERES PARA LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Seis Choferes para la Sub Gerencia de Limpieza Pública.

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos.

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley 29849
   Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM, Ley 29849
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia Laboral comprobable como chofer en el Sector público y/o privado mínima de un (01) año.	
Competencias	Proactivo, Trabajo en equipo y Orientación al logro de objetivos.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios Secundarios completos, Licencia de conducir AIII-C (deberá acreditarlo)	
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de capacitación de manejo de vehículos livianos y pesados.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos en Reglas de tránsito y de ubicación de las calles del distrito.	

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a. Conducir la unidad vehicular que se asigne.
- b. Mantener limpio y operativo el vehículo asignado y comunicar al jefe inmediato las contingencias posibles.
- c. Llevar un control del mantenimiento de la unidad vehicular, así como del consumo del combustible.
- d. Tener en regla la documentación de la unidad vehicular.
- e. Entregar las llaves cuando la unidad vehicular no este en funcionamiento.
- f. Cumplir con el horario establecido y con las actividades asignadas a su zona.
- g. Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

COMPRIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Limpieza Pública.			
Duración del contrato	Inicio: 04 julio 2019 Término: 31 agosto de 2019			
Remuneración mensual	S/. 1200.00 Soles Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	11/06/2019	Gerencia de Recursos Humanos				
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y Portal Institucional.	12/06/2019 al 25/06/2019					
CONVOCATORIA							
1	Presentación de la hoja de vida documentada (según formato pagina web en la Gerencia de Recursos Humanos de la MDE (Carlos Maria de Alvear N° 999 - La Esperanza)	26/06/2019 Hora: de 08:00 a 16:00	Gerencia de Recursos Humanos				
SELECCIÓN							
3	Evaluación de la hoja de vida	27/06/2019	Comisión				
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página WEB y en el panel institucional	27/06/2019	Sub Gerencia de Informática y Sistemas.				
5	Entrevista Lugar : Gerencia de Recursos Humanos	28/06/2019	Comisión				
6	Publicación de resultado final en página Web y panel institucional	28/06/2019	Sub Gerencia de Informática y Sistemas.				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
7	Suscripción del Contrato	03/07/2019	Gerencia de Recursos Humanos				
8	Registro del Contrato	03/07/2019	Gerencia de Recursos Humanos				

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	20	30
a. Experiencia	20%	15	20
b. Cursos	10%	5	10
ENTREVISTA	70%	40	70
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El puntaje aprobatorio minimo será de 60 puntos a más, siendo el ganador el que obtenga mayor puntaje.

En caso de acreditar discapacidad obtendrá la bonificación de 15 puntos en la entrevista si pasa el puntaje mínimo.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el curriculum vitae (formato\_unico\_cv.xls) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 2. Documentación adicional:

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- b) Ficha RUC vigente y estado HABIDO (requisito de carácter OBLIGATORIO)
- C) Copia de Recibo de luz ó agua.
- d) Llenar y adjuntar los tres formatos de currículo formato\_unico\_cv.xls(descargar de página Web)
- f) Llenar y adjuntar las declaraciones juradas (descargar de página Web).
- e) Adjuntar el sustento de los Estudios, experiencias, conocimientos, en copia simple.

#### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Lo que no estableciera la presente convocatoria, se aplicara según lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas